ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 02/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2010

"RECARGA DE EXTINTORES – AD REFERENDUM 2011"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de febrero del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, en el Departamento de Compras del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" – CEM, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado por el **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo del CEM, la **Sra. Lisa Arevalos,** Encargada de Dpto. SUOC, el **Sr. Luis Sciacca**, Encargado del Dto. de Suministros, el **Sr. Alberto Riquelme**, Encargado de Llamado, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas por **PROTINPAR S.R.L. y EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.** en el marco de la Contratación Directa Nº 29/2010 "Recarga de Extintores – AD REFERENDUM 2011".----------

Que, en fecha 31 de enero de 2011, de conformidad a las disposiciones del **Artículo 1º**, siguientes y concordantes de la **Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009**, esta S.U.O.C., al no contar con el mínimo de 3 ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de ofertas, dispuso la prórroga por el plazo de 5 días para la entrega y apertura de las mismas, conforme consta en el Acta labrado en dicha fecha, y a la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos dicha prórroga.----------

Que, al procederse -en la segunda fecha- a la apertura de sobres, se constata que no se cuenta con el número mínimo de oferentes, por lo que esta S.U.O.C. se acoge a la salvedad prevista en el **Art. 34, inc., "c" de la Ley Nº 2.051/03**, y en consecuencia, seguidamente y teniendo en cuenta el **Art. 26 de la Ley Nº 2.051/03** "De Contrataciones Públicas" y **Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03**, se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 07 de febrero del año dos mil once, en cuyo acto los oferentes han presentado los documentos de carácter sustancial para la evaluación de las ofertas, no habiendo necesidad de solicitar aclaración ni documentación adicional alguna por parte de éste Comité.----------

Teniendo en cuenta **el Art. 26º de la Ley 2.051 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58º, 60º y 61º del Decreto Reglamentario 21.909/03 "Evaluación y Comparación de Ofertas"**, y que el **Art 30** de la misma Ley se observa cuanto sigue:

LISA AREVALOS
Encl. de SUOC
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

Dr. ENRIQUE V. BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

Lic. JORGE SOTO
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

1º Que la Firma **PROTINPAR S.R.L.**, cotiza todos los ítems, y cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas, siendo el *Sistema de Adjudicación por el* TOTAL de los ítems, la Firma mencionada presenta el Monto Total más bajo en relación a la otra oferta presentada. Por lo tanto este Comité Evaluador Recomienda su adjudicación.----------

2° La firma **EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.** presenta la segunda mejor oferta, y la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.----------

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21209/03**, y que la adjudicación del presente llamado es realizada **POR EL TOTAL**; el Comité Permanente de Evaluación. **RECOMIENDA:** ----------

- Adjudicar a la Firma **PROTINPAR S.R.L.** la firma del contrato por un monto total de **Gs. 1.402.000** (Guaraníes Un Millón Cuatrocientos Dos Mil) IVA incluido, en los **Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7** cuya descripción se detalla en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación.----------

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto por la **Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas" y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03**.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas del día mencionado en su inicio.----------

Alberto Riquelme
Encargado de Llamado

Sra. Lisa Arevalos
Encargada de SUOC

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo